

Superintendencia de Pensiones llama a la ciudadanía a realizar con tranquilidad consultas de afiliación y situación previsional en sitios web de administradoras y del servicio

Dadas las expectativas generadas por la votación de la Cámara de Diputados en que aprobó la idea de legislar el proyecto de reforma constitucional que permite a las y los afiliados del sistema retirar el 10% de sus fondos de pensiones, la SP solicita a las personas realizar sus trámites y consultas a sus respectivas administradoras de fondos de pensiones (AFP) con calma y tiempo.

El organismo, asimismo, considera fundamental que las y los usuarios del sistema tengan claridad respecto de que el proyecto continúa en su primer trámite legislativo, restándole todavía concluir su tramitación en la Cámara Baja y, posteriormente, su revisión en el Senado en un segundo trámite.

Santiago, 08/07/2020.-

Esta tarde, la Cámara de Diputados aprobó por 95 votos a favor, 25 en contra y 31 abstenciones la idea de legislar el proyecto de reforma constitucional que permite a los afiliados retirar un 10% de sus fondos de pensiones durante el estado de excepción constitucional, por una sola vez.

Dadas las expectativas que ha generado la votación sobre la materia y el significativo aumento de las consultas de las y los afiliados respecto de sus fondos y la posibilidad de retirarlos de sus cuentas de capitalización individual obligatoria, la Superintendencia de Pensiones estima necesario informar a la ciudadanía que la votación efectuada hoy por la Cámara de Diputados resultó en la aprobación de la idea de legislar el proyecto de reforma constitucional y que, por lo mismo, dicha iniciativa nuevamente será analizada en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la misma Cámara. Esto significa que el proyecto continúa en su primer trámite legislativo, restándole todavía concluir su tramitación en la Cámara Baja y, posteriormente, su revisión en el Senado en un segundo trámite.

Debido a lo anterior, la Superintendencia de Pensiones recomienda a la ciudadanía ejercer con tranquilidad su derecho de consulta de su situación previsional en los respectivos sitios web de las administradoras y de este mismo servicio, atendiendo al estado real del trámite legislativo sobre el proyecto de ley de reforma constitucional que propone el retiro del 10% de los fondos de pensiones.

Como Superintendencia de Pensiones reiteramos a la ciudadanía nuestro compromiso con resguardar y proteger el interés de las y los usuarios del sistema de pensiones y del seguro de cesantía, siempre de acuerdo a la legislación vigente.